



III Festival Lima Vive Rock Bases del Concurso de Bandas Emergentes

La Municipalidad Metropolitana de Lima, en materia de educación y cultura, promueve diversas actividades artísticas y culturales conforme lo establece el inciso 2 del numeral 3 del artículo 159º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Específicamente, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima establece que la Gerencia de Cultura es el órgano responsable de fortalecer la identidad cultural de la población de la Provincia de Lima, promoviendo y/o difundiendo expresiones o manifestaciones artísticas y culturales.

En ese sentido, con la finalidad de lograr mayor integración y una participación comprometida de la sociedad en materia de cultura, la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Gerencia de Cultura, presenta por segunda vez consecutiva, a través del III Festival Lima Vive Rock, una propuesta de promoción de las actividades artístico-culturales que tiene como objetivo el propiciar un espacio dedicado a la creación, difusión y exhibición del rock y sus subgéneros.

I. Finalidad

El Festival Lima Vive Rock convoca a bandas jóvenes del género rock y sub géneros a participar en el concurso “Bandas Emergentes - Festival Lima Vive Rock III”. El Festival tiene como objetivo ser una plataforma para la promoción y difusión de bandas de rock dando la posibilidad a los artistas a acceder a mayores audiencias.

El concurso se realizará a través de una competencia on-line donde el público escogerá con sus votos a la banda ganadora que se presentará como parte del cartel de Lima Vive Rock 2014.

II. Etapas

- Lanzamiento del concurso: martes 1 de julio de 2014
- Inscripciones: del 1 al 20 de julio de 2014 a través de la página web de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima www.limacultura.pe
- Revisión de bandas inscritas: 21 de julio al 27 de julio
- Votación on-line: del 28 de julio al 17 de agosto de 2014
- Impugnación de participantes: del 28 de julio al 17 de agosto de 2014
- Anuncio de la banda ganadora seleccionada: lunes 18 de agosto de 2014



III. Requisitos para la inscripción al concurso

- Podrán participar todas aquellas bandas peruanas cuyo estilo musical sea rock o sus sub géneros y que tengan un repertorio de temas originales.
- La banda debe estar inscrita en el directorio de bandas de la plataforma en Facebook de Lima Vive Rock ► <http://mml.pe/directoriolvr>.
- La banda debe tener como **máximo** 2 años de formación.
La banda debe contar mínimo con una producción: disco o extended play (EP)
- El representante de la banda debe llenar la ficha de inscripción y la declaración jurada que figuran en link ► <http://mml.pe/registratubanda>.
- No podrán participar bandas que hayan sido ganadoras en ediciones anteriores.
- Los participantes firmarán una Declaración Jurada indicando que cumplen con los requerimientos de las bases, (contar con menos de 2 años de formación y contar con una o más producciones de su autoría) siendo causal de eliminación faltar a esta declaración en cualquier extremo.

IV. Desarrollo del concurso

Fase de votación

- Las bandas que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente pasarán a una votación on-line en el Facebook de Lima Vive Rock.
- La votación on-line se realizará a través de la página de Lima Vive Rock del 28 de julio al 17 de agosto de 2014.

Impugnación

- En caso alguna persona tenga conocimiento de que una banda participante no cumpla con alguno de los requisitos mencionados (tener 2 años de formación y/o contar como mínimo con una producción-disco o extended play (EP)) puede impugnar dicha participación enviando un correo con la información que sustente la impugnación al correo lumendoza@munlima.gob.pe

Declaratoria de ganador

La banda con mayor cantidad de votos del público será la banda ganadora que se presentará como parte del cartel de Lima Vive Rock 2014.



Premios

La banda que resulte ganadora, será acreedora a los siguientes premios:

1. Una presentación de 15 minutos en la apertura del Festival Lima Vive Rock III.
2. Una contraprestación por su presentación de S/. 500.00 Nuevos Soles.

Penalidades

- Las bandas que no hayan llenado correctamente la ficha de inscripción, dando datos errados, falsos, ilegibles o incompletos serán eliminadas del concurso.
- Las bandas que cometan cualquier tipo de fraude en las votaciones on-line serán sancionadas y eliminadas del concurso.
- Las bandas que incumplan con las bases del concurso serán sancionadas con la anulación de su inscripción.